

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4722 *Anuncio de la Dirección de Energía, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito Barranco de Tirajana - Santa Águeda", con número de expediente AT 11RR099.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 7 de enero de 2022 de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto, del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito Barranco de Tirajana – Santa Águeda", con número de visado SE1800755 de fecha 24 de diciembre de 2021 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental (COIIAO).

Dicho proyecto tiene como antecedentes los documentos de proyecto tramitados en los expedientes AT 11/099 (Boletín Oficial de Canarias número 192 de 28 de septiembre de 2011) y AT11R099, sobre los que el promotor ha introducido modificaciones como consecuencia del anterior trámite de información pública, de los trámites de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas y por cambios en la planificación estatal de la Red de Transporte.

Términos municipales afectados: Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Presupuesto: 4.394.512 euros.

Características De La Instalación Del Proyecto: se proyecta la construcción de una línea aéreo-subterránea de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV, con una longitud de 5,83 km que conectará el nuevo apoyo T1 proyectado (ubicado en las inmediaciones del actual apoyo número 72.8 de la línea de 220 kV subestación Sabinal - subestación Santa Águeda) con la subestación Barranco de Tirajana mediante la instalación de un total de 15 nuevos apoyos metálicos de

celosía. El tramo subterráneo previsto tendrá una longitud de 500 metros desde el apoyo T15 proyectado hasta la subestación Barranco de Tirajana.

Así mismo, se prevé el desmantelamiento de un tramo de la actual línea aérea de doble circuito a 220 kV Sabinal-Santa Águeda/Barranco de Tirajana-Santa Águeda, concretamente del apoyo 72 al 72.8, desmantelándose los apoyos del 72.0 al 72.8 (se desmantela una longitud de línea aérea de 3,15 km y un total de 9 apoyos), dado que quedará sin servicio una vez ejecutado el nuevo tramo proyectado.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto y el estudio de impacto ambiental en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, Calle León y Castillo, número 200, planta 4ª (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), en los Ayuntamientos de Santa Lucía de Tirajana o de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, o en los enlaces online señalados a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en la siguiente dirección URL:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20220125_AT11RR099_Proyecto_L220kV_Barraco_de_Tirajana_-_Santa_Agueda.PDF

- El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en la siguiente dirección URL:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20220125_AT11RR099_EsIA_L220kV_Barranco_de_Tirajana_-_Santa_Agueda.zip

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea aérea-subterránea a 220kV doble circuito Barranco Tirajana-Santa Águeda

Los organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término Municipal San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)

Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A00900070	9	70	36.113	11.769	T1, T2, T3, T4	717	9.345	T1, T2, T3, T4, T5	7.478	Pastos
1-2	Herederos de Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Castillo Bravo de Laguna Ana; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A00900079	9	79	-	-	-	-	-	T1, T2, T3, T4, T5	2.607	Pastos
2	Propiedades Mejoradas Sociedad Limitada	35020A00900080	9	80	3.895	1.154	-	-	-	T1, T2, T3, T4, T5	3.433	Pastos
3	Propiedades Mejoradas Sociedad Limitada	35020A01000009	10	9	14.041	4.660	T5	214	3.239	T4, T5	2.622	Pastos
4	Comunidad Autonoma de Canarias	35020A01009002	10	9.002	714	278	-	-	248	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	Comunidad Autonoma de Canarias	35020A01209002	12	9.002	444	176	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
6	Propiedades Mejoradas Sociedad Limitada	35020A01200034	12	34	10.168	4.930	T6, T7	380	6.771	T6, T7	1.552	Pastos
7	Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01100001	11	1	3.506	1.173	-	-	-	T6, T7	3.252	Pastos; Improductivo
8	Herederos de Martin Valido Francisco	35020A01100002	11	2	2.589	714	-	-	450	-	-	Invernaderos hortalizas Pastos
9	Comunidad Autonoma de Canarias	35020A01109003	11	9.003	679	188	-	-	-	T6	37	Vía de comunicación de dominio público
10	Ministerio del Interior: Direccion General del Patrimonio del Estado; Ministerio de Economia	35020A01100035	11	35	18.296	5.696	T8, T10	387	3.555	T8, T9, T10, T11, T12	889	Labor o Labradío seco
11	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	35020A01109002	11	9.002	1.154	193	-	-	287	T8, T9, T10, T11, T12	3.840	Vía de comunicación de dominio público
12	Herederos de Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Castillo Bravo de Laguna Ana; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01100036	11	36	2.647	1.456	-	-	437	T8, T9, T10, T11, T12	247	Labor o Labradío seco
13	Rivero Jimenez Agustin; Rivero Jimenez Dolores; Rivero Jimenez Africa; Rivero Jimenez America; Rivero Jimenez Maria Teresa	35020A01100055	11	55	3.406	1.806	T9	194	2.868	T9	117	Labor o Labradío seco
14	Brito Jimenez Francisco	35020A01100054	11	54	-	29	-	-	117	-	-	Labor o Labradío seco
15	Juliano Bonny Gomez Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100016	11	16	2.280	1.051	-	-	-	-	-	Invernaderos hortalizas; Pastos; Improductivo
16	Agricola Bonny Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100028	11	28	20.147	5.911	T11	197	2.791	T11, T12	1.774	Invernaderos hortalizas Labor o Labradío seco Improductivo
17	Rodriguez Hernandez Francisco Juan	35020A01100018	11	18	3.768	1.889	-	-	157	T12	381	Invernaderos hortalizas; Improductivo; Pastos
18	Agricola Bonny Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100021	11	21	19.074	5.134	T12	169	1.275	T12, T13, T14, T15	2.825	Invernaderos hortalizas
18-1	En Investigacion, Articulo 47 de la Ley 33/2003	35020A01100103	11	103	-	-	-	-	-	T11, T12	417	Pastos
18-2	Agricola Bonny Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100017	11	17	-	-	-	-	-	T11, T12	452	Pastos
18-3	Herederos de Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Castillo Bravo de Laguna Ana; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01100019	11	19	-	-	-	-	-	T12	125	Improductivo
19	Union Electrica Canarias Generacion Sociedad Anónima Unipersonal	6857901DR5765N	68579	1	41	378	-	-	166	T13, T14, T15	451	Industrial
20	Herederos de Del Castillo Bravo De Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando; Grupo Inmobiliario Tinojal Sociedad Limitada Unipersonal	35020A01100014	11	14	9.450	4.852	T13, T14, T15	618	8.768	T13, T14, T15	2.870	Pastos
20-2	Juliano Bonny Gomez Sociedad Responsabilidad Limitada	35020A01100023	11	23	-	-	-	-	-	T13, T14, T15	1.330	Pastos

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 2022.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A220005135-1